

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 11 tomamos las siguientes noticias: —Leemos en La Correspondencia:

«Hoy recibimos de nuestro corresponsal en Londres la siguiente carta que contiene interesantes noticias de la situación de las repúblicas del Pacífico: Londres 4 de agosto de 1866.

Señor director de La Correspondencia de España: Muy señor mío: Supongo que el telégrafo habrá comunicado á usted la noticia de haberse mandado detener por orden de este gobierno el vapor de guerra Cyclone, comprado por Chile, que estaba en las aguas de Glasgow hace tiempo de venta, y que dió motivo, con su compañero el Pampero, á tanto como la prensa de ahí dijo á principios de año sobre dos buques blindados que se alistaban para aumentar las fuerzas navales enemigas de España en el Pacífico.

Parece que la queja fué dada por un funcionario español, y que en su consecuencia la detención del Cyclone tuvo lugar en Great Yarmouth, donde se hallaba fondeado como de paso desde Hamburgo para Río Janeiro. Veremos el resultado final de este asunto.

Respecto al Greatham-Hall, de que ya tiene usted noticia, me consta que los interesados trabajan con empeño para arrancar á este gobierno autorización para disponer de él, no obstante haberse hallado á bordo individuos de la reserva naval, lo cual constituye por sí solo un gravísimo atentado, aparte del cometido en el hecho de armar un buque para hostilizar á España hallándose declarada la ley de neutralidad. No es fácil calcular lo que las autoridades inglesas decidirán sobre este asunto.

Los dos buques enunciados forman parte de los que los gobiernos de Chile y el Perú confían reunir para hacer frente á nuestra escuadra el día que vuelva por las aguas chilo-peruanas para imponer á los dos países el castigo de que se han hecho dignos á consecuencia de sus proceder.

Ya sabe usted que el Húscaar y la Independencia llegaron al Pacífico. El entusiasmo que su presencia produjo en Chile y el Perú fué extraordinario. El comandante del Húscaar, que lo es el capitán de navío Salcedo, natural de Chile, hablaba de sus inconcebibles esfuerzos para salvar los inmensurables obstáculos que dice le oponía España en todas partes.

No dudo que usted conozca ya algo del conflicto que ha creado la imprudencia, por no decir más, cometida por el general Kilpatrick, ministro

de los Estados-Unidos en Chile, escribiendo y publicando una nota al gobierno de Santiago, en que desmiente los asertos del señor Menéndez Nuñez, en el parte al gobierno de S. M. sobre el bombardeo de Valparaíso, asertos en que están contestes el ministro y el almirante inglés.

Este extraño proceder del Sr. Kilpatrick, por el cual aguardó á que el dignísimo jefe de nuestra escuadra abandonara las aguas del Pacífico, se esperaba diese lugar á un choque muy serio entre aquel señor y el ministro y el almirante de Inglaterra, los Sres. Thompson y Denman. Pero lo que tal vez no ha llegado aun á noticia de usted es que entre las personas mejor informadas se daba por seguro que la nota en cuestión había sido obra del ministro chileno de relaciones exteriores Covarrubias, que había impulsado al señor Kilpatrick á cometer una falta de tanta gravedad, y aun, se dice, redactado el documento.

Posible es que ahora, reelegido presidente de Chile el señor Pérez y vencidos los rojos, la política de aquel gobierno sea mas prudente y moderada. El tiempo lo dirá.

Del general Castilla diré á usted que su salida, no para Arequipa, al Sud del Perú, como se ha dicho, sino para Iquique, su país natal, había hecho creer á los que en Europa no conocen las cosas de aquel país que se propone hacer un movimiento contra el gobierno actual; pero los que están al corriente de lo que allí pasa, y sobre todo del ascendiente que el dictador Prado tiene en aquella ciudad, su patria, dudan mucho de ello.

Entretanto, el coronel dictador Prado, que quiere mantenerse en el poder á toda costa, había resuelto, á consecuencia de un despacho del ministro peruano en los Estados Unidos que lo es actualmente D. Federico Barreda, comisionar reservadamente al venezolano naturalizado peruano D. Juan Vicente Camacho, para comprar de acuerdo con Barreda y otro peruano llamado Alvarez un buque blindado que el primero de estos decía estar dispuesto en uno de los puertos de la Unión. Camacho llevaba otro cometido secreto referente á Venezuela, cual era el redactar al gobierno de Caracas á prestar su asentimiento para que se tome el buque en su nombre á fin de evitar todo género de dificultades con los funcionarios de los Estados-Unidos, ofreciendo por este servicio hasta 200 mil pesos al presidente de la república.

Comisiones son ambas de que probablemente saldrán los peruanos tan desairados como siempre. Tengo motivos para asegurar á usted, fundado en el aserto de una persona que conoce íntimamente lo que se hace y lo que se piensa en las regiones oficiales de Lima y en las agencias perua-

mas, que la noticia del movimiento que se supuso haber tenido lugar últimamente en Cuba y el desembarco de fuerzas por buques chilenos fué forjada por la legación peruana en los Estados Unidos, para preocupar el ánimo de nuestro gobierno y alejar toda idea de operaciones en el Pacífico, temiendo á las dificultades que pudiesen surgir en las Antillas.

A los trabajos de la misma procedencia se debe la noticia que acaba de lanzarse de haberse empezado á formar y tomar cuerpo en el Perú un partido favorable á España y contrario al gobierno dictatorial, á cuya cabeza se supone hallarse el general Castilla. ¡Qué absurdo! ¡El general Castilla á la cabeza de un partido favorable á España! ¡Quién que conozca el Perú, sus hombres públicos, y sobre todo á ese general, dejará de conocer la intención y la ninguna verdad que encierra esta noticia?

Concluyo por hoy, repitiéndome de usted atento, seguro, servidor, Q. B. S. M.—J. P. P.

—Publicamos hoy, con preferencia á otros originales, la importante comunicación que el brigadier de marina Sr. Lobo, que quedó mandando accidentalmente la escuadra del Pacífico después de la herida del heroico Menéndez Nuñez, ha dirigido á La Crónica de Nueva-York, y que dice así:

Señor director de La Crónica: A bordo de la fragata Villa de Madrid, en el puerto de Río Janeiro, y junio 20 de 1866.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Acabo de leer en el número de su apreciable periódico, correspondiente al 25 de Mayo último, el parte que del ataque á las fortificaciones del Callao y del bombardeo de la población del mismo nombre, realizado por esta escuadra el 2 del propio mes, ha dado á su gobierno el comodoro John Rodgers, de la marina de los Estados-Unidos.

Si el documento que me hace tomar la pluma fuese de carácter particular, esto es, un relato de lo acaecido en las aguas del Callao en dicho día 2 de Mayo, enviado por el espresado jefe para que tuviese publicidad en las columnas de un periódico, su lectura no me hubiese causado otro pesar que el de ver al jefe de una marina amiga hacer causa común con los diarios de Lima para alterar la verdad en todo lo que se ha referido á las operaciones de esta escuadra, y para lo que no han olvidado ni olvidan esos diarios los epítetos mas groseros é inmundos. Pero se trata del parte oficial del jefe de unas fuerzas navales á su gobierno: se trata de un documento en el cual pueden caber equivocaciones de detalles, y en el que tambien pueden caber errores en cuanto á apreciación de fuerzas ó de pérdidas; pero del que,

tanto el gobierno de un país como el público todo, tienen derecho á exigir la verdad mas completa respecto á la manera como se ha verificado; se ha sostenido y se ha concluido el hecho, de armas á que se contrae, porque no de otro modo es permitido á ese jefe obrar dentro de los severos límites que impone la neutralidad, que no son otros sino los marcados por la mas estricta imparcialidad, la cual pone al verdaderamente neutral en la posibilidad de hablar oficialmente, sin pasión alguna hácia uno ni otro de los combatientes.

Me es en extremo sensible tener que manifestar la falta de verdad en la cuenta oficial que á su gobierno ha dado el jefe de una marina cuyo nombre, cuyos hechos gloriosos me complazco, y conmigo todos los jefes y oficiales de esta escuadra, en reconocer, así como en rendirle el tributo á que tienen tan merecido derecho; de una marina, cuyos jefes y oficiales, apreciando el mérito universal que contraen los que, como los tripulantes todos de esta escuadra, pelean bien por la honra de su patria, se apresuraron, la noche misma del combate del Callao, á enviarles aquellos recursos que estuvieron en su mano y podían ser á propósito para aliviar á los heridos, cumpliendo así noblemente con lo que exigen la humanidad y el compañerismo de hombres de mar. Pero entre lo penoso que me es tener que declarar la falta de veracidad en el parte del señor comodoro Rodgers, y el efecto que, en detrimento del buen nombre de España y de su marina, pueda haber causado en el público y en la marina de los Estados-Unidos esa falta de veracidad, no ha sido para mí dudoso un instante el deber de hacerla patente en las columnas de la prensa de esa República, en las cuales ha aparecido.

Básteme hacer valer ante el público, para el crédito de lo que voy á decir, 31 años de leales servicios á mi país; garantía en verdad tan respetable para ello, como lo pueda ser la del señor comodoro Rodgers. Pero á esa garantía, se une la de los jefes y oficiales de las marinas de los Estados-Unidos, de Francia y de Inglaterra, testigos del combate del Callao, y es seguro que todos ellos, si leen estos renglones, no tendrán que marcar una sola inexactitud en lo que aseveran, porque jamás jefes y oficiales que tienen la verdadera conciencia de lo que les impone el uniforme decorado con boton de ancla, han dejado de respetar los fueros de la verdad, aun cuando se trate de enemigos.

Empieza el señor comodoro diciendo que «á la una menos cuarto dispararon el primer cañonazo los buques españoles,» y esta es tambien su primera inexactitud, porque la Numancia rompió el

reis que después de todo esto, el aspecto de la muerte nada tiene que me espante. Disponed de mí, señora.

—¡Oh! gracias, caballero, sois un alma compasiva; mis angustias os han conmovido, dijo la joven tendiendo su linterna al viejo poeta. Por otra parte, me pareis extraño al ejército, extraño al país; ese hombre que yace ahí, á nuestro lado, es indiferente para vos que no le conocéis; pero sabréis designármelo lo bastante para que yo pueda reconocerle.

—Eso es todo lo que debéis esperar de mí, prosiguió Malherbe, que había ya cogido la linterna de las manos de la dama: soy forastero, como acabais de decir; ese hombre debe ser jóven, para haberos inspirado un afecto que os atrae hasta aquí, y yo no conozco en el ejército sino gentes de mi edad. Solo exceptúo dos; un discípulo y amigo, M. de Racan y mi hijo Antonio de Malherbe.

A este nombre la dama se lanzó hácia el poeta, y con singular precipitación le arrebató de las manos la linterna.

Entonces, si la vista de Malherbe hubiera podido atravesar la máscara de aquella mujer, hubiese visto aquel lindo semblante transformado por la emoción; pero lo que no pudo escapársele al anciano, fué la espantada actitud de la dama, y la espresion de sus ojos donde se leían la sorpresa y el terror.

Este deja oír un sordo gemido; está próximo á desfallecer; pero, arrebatado por su ansiedad, se salta por encima del obstáculo, y se arroja sobre el cadáver; toca con sus manos aquellos miembros ensangrentados y rígidos, pero la oscuridad le impide ver.

Entonces coje el cadáver y lo arrastra hácia la ventana; allí lo levanta con sus brazos trémulos, y sobre las cortinas, y un pálido rayo de luna alumbraba aquella faz de muerto, que Malherbe tiene junto á la suya, entre sus dos manos, y á la que devora con los ojos. Un grito de horror se escucha.

—¡Mi hijo! ¡mi hijo!

—¡Oh! ¡entonces era preciso ver al desolado anciano besar á aquel pobre muerto! llamarle con los nombres mas tiernos, sacudirle como para volverle á la vida; ya exhalando lamentos que partían el alma, ya en medio de un horroroso silencio; porque las locuras del dolor, las amarguras de la desesperación, aquel corazón de padre las sentía todas en tan horrible momento!

EL CORAZÓN DE MALHERBE.

Al día siguiente, al levantarse el rey, el capitán Racan, que había solicitado este honor, fué introducido en el gabinete de S. M. El rey Luis

XIII tenia en la mano la oda dirigida por Malherbe:

«Al rey, yendo á castigar la rebelion de los rocheleses, y arrojar á los ingleses que, en favor de estos, habian bajado á la isla de Ré.»

Entonces señalando con el dedo las estrofas en que Malherbe glorifica á Richelieu, sea que el monarca estuviese envidioso de esta admiracion, sea que espresase un pensamiento sincero:

—Dareis las gracias á M. Malherbe por su dedicatória, dijo á Racan con aire distraido; sus versos son hermosos, pero de hielo; me gustaria ver en ellos mas sentimiento. En fin, vuestro maestro no tiene corazon.

En este mismo momento entraba en el gabinete real el cardenal de Richelieu; venia con aire agitado y encendido el semblante; traia en la mano una carta y un papel escrito con lápiz.

—Señor, exclamó presentándose, V. M. acusa á Malherbe de no tener corazon; yo tambien le he dirigido algunas veces el mismo reproche; pero aquí tengo algo que nos haga variar de parecer; el degraiciado poeta acaba de perder á su hijo en un desafío, y hé aquí lo que ha escrito.

Al mismo tiempo, con su voz vibrante, el cardenal leyó aquel inmortel soneto en el que Malherbe ha condenado en frases tan sentidas y varoniles su dolor por la pérdida de aquel hijo que fué tan valiente y á quien amaba tanto, víctima de una asechanza infame, que clama venganza, y

fuego á las once horas y cincuenta minutos.

Asegura el mismo señor comodoro, que despues de retirarse la *Villa de Madrid* y la *Berenguela*, la primera por haberle partido enteramente el tubo del vapor un proyectil Armstrong del calibre de 300, y la segunda por haberle abierto un proyectil Blackely, de á 500, un agujero debajo de la línea de agua, de 14 piés de largo y 4 de alto, la *Almansa* fué á reunirse á la primera division empeñada con la batería del Sur, y la *Resolucion* y la *Blanca* se retiraron á las dos y media, dejando á la *Almansa* y á la *Numancia* empeñadas en el combate.

Otras tantas de las palabras copiadas representan otras tantas inexactitudes.

La *Almansa* no tuvo durante el combate otra misión que la de bombardear la poblacion del Callao, y por consiguiente no tuvo que retirarse de delante de las baterías del Norte. Desde que llegó á su puesto, hasta que concluyó el combate, con escepcion de media hora empleada en apagar un incendio producido por una granada enemiga en el antepañol de la pólvora, y durante cuya media hora le fué menester estar fuera de su puesto, siempre se mantuvo clavada en ese puesto, recibiendo los fuegos de las baterías y de los monitores; con tal imperturbabilidad, que al concluir la accion se hallaba su costado atravesado por sesenta y ocho balazos: único ejemplo, al menos que yo sepa, de buque que haya recibido en los suyos semejante número de proyectiles, entre los cuales se cuentan desde el calibre de á 500 hasta el de á 32, y de los que puede formarse en la *Almansa* un curioso museo.

Tampoco es cierto que la *Resolucion* se retirase á las dos y media; pues durante las cinco horas escasas del combate, siempre estuvo en fuego con el enemigo. Lo único que hizo, no recuerdo si precisamente á esta hora, fué cambiar de sitio por haber nuestros buques apagado completamente los fuegos de las fortificaciones al Sur de la batería de Santa Rosa, y por consiguiente serle preciso ese cambio para poder ofender al enemigo sin embarazar los de la *Numancia* y *Almansa*.

No es menos inexacto que la *Blanca* dejase el combate á los dos y media. Su capitán tiene demasiada conciencia de su deber, tiene el corazon muy en su lugar para verificar semejante cosa mientras su buque se halle en estado de combatir. La *Blanca* se separó de la línea, tal vez no mas de media hora, para preguntarle á la *Berenguela* si necesitaba algun auxilio; y cerciorado el capitán Topete de que la *Berenguela* se bastaba á sí sola en la situación crítica en que se hallaba, volvió rápidamente al combate, del que se separó á las tres y media, agotado que hubo todas sus municiones.

Asegura el señor comodoro que los cañones peruanos, que todos estaban en barbata, no cesaron de hacer fuego.

Increible parece que un jefe, testigo del combate, asegure semejante cosa, y que lo asegure en un documento oficial.

Cuando cerca de las cinco de la tarde dejaban los buques el combate, por acabarse el día y empezar la niebla, para dirigirse al fondeadero de la isla de San Lorenzo, hacia rato que solo con-

taban á nuestros fuegos tres de los cañones peruanos y los de los dos monitores, los cuales, fondeados en poca agua y á bastante distancia, podian casi impunemente ofendernos. La demás artillería enemiga se habia callado completamente; y es indudable que, á haber contado con un poco mas de día y no venir la niebla, esos tres cañones no hubieran tardado tambien en callarse.

El señor comodoro no tiene tampoco embarazo para decir: «Creemos que los españoles no se acercaron mucho á las baterías, porque sus balas caian en el agua.»

Mas increíble parece aun este aserto que el anterior, en boca de un jefe, testigo del suceso; y para demostrar su inexactitud, basta decir que la *Numancia* arrastró dos veces el fango con la quilla; que á la *Resolucion* le sucedió otro tanto, levantando en una de las veces el timón, cuyos machos, felizmente, al volver aquel á descender, se encajaron de nuevo en las hembras, que la *Villa de Madrid*, que cala mas de veinte y ocho piés, estuvo en treinta escasos de fondo, y que la *Blanca*, que cala menos, se situó mas cerca aun que la *Resolucion*.

La mayor distancia á que la *Numancia* estuvo de las baterías, cuando le era preciso ir para adelante ó para atrás, para conservar su puesto, fué de ocho cables; en el resto del combate siempre se mantuvo á cinco ó á cinco y medio cables, y á veces á menos. Tan es así, que algunos de los comandantes y oficiales extranjeros la creyeron varada.

¿Cómo puede compaginarse el increíble aserto del señor comodoro con la circunstancia de haber atravesado el costado de la *Almansa* sesenta y ocho proyectiles, de haber recibido la *Numancia* en el suyo poco mas ó menos, igual número, 27 la *Blanca* y 29 la *Resolucion*?

El señor comodoro vió seguramente lo que ha sucedido y sucederá en todos los combates que se han dado y se darán en el mundo. Esto es, que á pesar de la pericia de los cabos de cañon, cierto número de tiros son siempre cortos y otros largos. Sin embargo, el jefe de que me ocupo no titubea en decir que las balas de los españoles caian en el agua. Pues si efectivamente hubiese sido así, ¿cómo se explicaria el que los proyectiles de esta escuadra apagasen los fuegos enemigos hasta el punto de que solo tres de los cañones de las baterías contestasen á los suyos? Solo la tendrían, diciendo que los soldados peruanos habían abandonado sus piezas; ofensa que yo, aunque enemigo, me guardaré muy bien de hacerles, porque el silencio de esas piezas fué impuesto por los proyectiles de las de esta escuadra.

El señor comodoro llama *torrecillas* á las blindadas que montaban dos cañones cada una del calibre de á 300, dando á entender con ello que eran cosa de poca importancia.

Dejo al buen juicio de todas las personas sensatas el decidir si merecen semejante calificativo unas torres perfectamente blindadas, que descansaban sobre bases muy sólidas, y cada una de las cuales montaba dos cañones del espesado calibre.

Puestas de realce las inexactitudes cometidas por el señor comodoro Rodgers, no quiero, ya

que he tomado la pluma, dejar de dirigirle varias palabras respecto á algo de lo que manifestó á su gobierno en el parte que dió del bombardeo de Valparaiso.

En ese documento, y sin reparar que hablaba de las fuerzas de un país amigo, como el que mas, de los Estados-Unidos, ni titubea en insertar el jactancioso aserto de que en no menos de treinta segundos y en no mas de treinta minutos, se comprometia á dar cuenta de la *Numancia*.

El haber estado este buque cerca de cinco horas batiéndose con fortalezas que montaban piezas de á 500, de á 300 y de otros calibres superiores, puede probarle al señor comodoro que anduvo corto en el plazo de vida que concedia á la *Numancia*.

Pero se me ocurre una cosa. Si el señor comodoro tenia tanta seguridad, como dice en su parte desde Valparaiso, de destruir los buques de esta escuadra, ¿cómo fué á pedirle al almirante Denman su cooperacion para conseguirlo? ¿Acaso la gloriosa bandera de los *Stripes and Stars* necesita ni ha necesitado nunca de la de otra para cumplir las órdenes del gobierno del presidente de la República de los Estados-Unidos, caso que tales fueran las que tuviese el señor comodoro? Y si no las tenia semejantes, ¿cómo es que se aventuró por sí á tratar de crearle un gravísimo conflicto á su país, no contentándose solo con tratar de creárselo, sino tambien llamar en su ayuda á la fuerza de otro?

Conozco muy bien el espíritu pundonoroso, y no conozco menos el patriotismo de todos los jefes y oficiales de la marina de los Estados-Unidos para asegurar, sin temor de equivocarme, que el aserto lanzado tan estemporánea como injustamente respecto á las fuerzas navales de una nacion amiga de la gran República por el señor comodoro Rodgers, y el paso dado por éste de pedir la cooperacion de un jefe extranjero para conseguir el fin que se propuso, serán altamente desaprobados por esos jefes y oficiales.

De una cosa puede estar y está seguro el señor comodoro Rodgers, y es que los jefes de los buques españoles que se hallaban en Valparaiso hubieran bombardeado esta ciudad, aun cuando para ello hubiesen tenido que combatir con los que se le hubiesen opuesto.

Tales eran las órdenes de su gobierno, las cuales hubiera siempre tratado de cumplir, como leal y obediente servidor, aunque al tratar de cumplirlas se hubieran sepultado en aquellas aguas las fuerzas de su mando.

Para concluir, señor director: la escuadra española que se hallaba en el Pacífico, cumpliendo con las órdenes de su gobierno, batió las fortificaciones del Callao, apagando todos sus fuegos, excepto los tres cañones, que tambien hubiera hecho callar, á no estar para concluir el día y haber empezado la niebla; bombardeó la poblacion del mismo nombre, y despues de cerca de cinco horas de fuego, volvió á su fondeadero de la isla de San Lorenzo, esto es, dentro de la misma bahía del Callao. En ese fondeadero, y sin ser molestada mas que por un torpedo de que se apoderó, remedió sus averías; y ocho dias despues, cum-

pliendo con las órdenes de su gobierno, salia del Callao con todos sus buques, de los cuales, inclusa la pequeña corbeta *Vencedora*, seis son de madera, para emprender navegacion penosa y larga.

Diga el señor comodoro Rodgers si hubiera podido hacerlo mejor estando á mas de tres mil leguas de su país, en un litoral de mil leguas enemigo, y reducido á sus propios recursos.

Espero, señor director, que la naturaleza de este escrito le hará disimularme el tiempo que haya podido robarle para leerlo, y tambien que se servirá insertarlo en *La Crónica*, como se lo ruega encarecidamente su mas atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El mayor general de la escuadra española del Pacífico: el capitán de navío, Miguel Lobo.

—Dice *La Correspondencia*:

«Nuestro corresponsal de Londres nos dice que el buque de vapor *Cyclone*, su capitán Foreman, de Glasgow, que fué detenido en Great-Yarmouth-Roadstead el jueves 2 del actual, fué puesto en libertad de orden de aquel gobierno el viernes 3 por la tarde, habiendo hecho rumbo á las nueve de la noche para Ric-Janeiro, á donde se encaminaba. El *Cyclone* entró en la bahía de Yarmouth el martes, procedente de Hamburgo, á donde se habia llevado desde Glasgow, siendo su arribada causa por lesion en la maquinaria. No habiéndose puesto en comunicacion con la sanidad del puerto dentro del tiempo marcado por la ley, se envió á bordo un funcionario público, el cual halló una tripulacion de sesenta y cinco hombres y armas. Dicho buque aparece haber sido construido para la marina de guerra, pues tiene diez troneras para cañones. Sabido esto por el vicecónsul de España en Yarmouth, Mr. E. H. L. Preston, hizo que se detuviera el *Cyclone* por sospechoso de quebrantar las leyes de neutralidad y tomar parte en la guerra entre España y Chile; mas no habiéndose hallado pruebas de esto, se le puso en libertad.

Despues se dijo que apenas transcurridas algunas horas de hacerse á la mar el *Cyclone*, llegó á Yarmouth un empleado de la legacion española, con documentos que probaban la culpabilidad del buque.

Habiendo puesto á bordo por disposicion del vicecónsul de España dos marineros en calidad de vigilantes, es de suponer que sean estos desembarcados en cualquier buque al tránsito por el canal.

El *Cyclone* es un buque sumamente endeble, tanto que, segun informes personales, no resiste balas de á 32, que lo pasarian de banda á banda. Su coraza, que solo le cubre desde flor de agua, es de dos tercios de pulgada de grueso, poco mas ó menos. Está tan mal ligado, que difícilmente resistiria una marcha larga. Fué construido para hacer un solo viaje á uno de los puertos de los confederados con armamento, y trayéndose un viaje de algodón. La única circunstancia buena que se dice tiene, es la de ser muy andador.

—Se ha dispuesto que las tablas cepilladas y machihembradas que se importen del extranjero adeuden el 25 ó 30 por 100 de su valor segun bandera, como comprendidas análogamente en la partida 456 del arancel de aduanas.

cuyos autores eran «hijos de los verdugos que crucificaron al Señor.»

—Me engañaba, exclamó el rey subyugado por aquella varonil poesia, Malherbe tiene corazon, y le vengaré.

—¡Le vengaré! repitió por lo bajo Richelieu. ¡Oh, esta es otra cuestion!

En efecto, M. de Piles tenia tantos amigos en la corte, en la corte del cardenal, que jamás pudo alcanzar Malherbe una justa reparacion de aquel asesino. Así, un día en que el virjo poeta se retiraba descontento de una audiencia real, escapósele decir en voz alta que, puesto que S. M. le negaba justicia, él se la haria por su mano, retando en desafio á M. de Piles.

Y queriendo su amigo Racan hacerle comprender cuán ridiculo era en él, á la edad de setenta y tres años, querer batirse con un hombre de veinte y cinco años:

—Por eso mismo lo hago, replicó bruscamente el anciano; arriesgo un sueldo contra una pistola.

Lo cierto es que, despues del trágico fin de su hijo, la existencia de Malherbe no fué mas que tristeza y desmayo; murió seis meses despues, y durante estos seis meses, solo espermentó un momento de dulce consuelo.

Una tarde se presentó en su casa una dama vestida de luto.

—Señor, le dijo, he querido veros antes de decir al mundo un eterno adios.

entrar en su alcoba. La dama traspasó entonces el fúnebre umbral, y cerró la puerta.

Cuando estuvo sola con el cadáver, se quitó el antifaz porque se ahogaba. Por su semblante corrían lágrimas silenciosas, y gotas de un sudor frio humedecian su pálida frente. No se atrevia á volverse; sus piernas se doblegaban bajo el peso de su cuerpo. Por fin dió un paso atrás, hácia el sangriento paño que cubria al muerto. Entonces se atrevió á mirarlo; despues, con vivacidad y con mano trémula, levantó la mortaja. Al punto retrocedió con terror, y un grito horroroso se escapó de su pecho. Habia caido de rodillas, con la cara vuelta hácia el cadáver á quien acababa de reconocer.

En el mismo instante la puerta de la alcoba se abrió, y el asustado poeta apareció en el umbral.

La jóven no podia verle llegar, pero le habia oido. Al punto, con un movimiento casi simultáneo arroja la mortaja sobre el semblante del cadáver, se precipita al encuentro del anciano, le detiene, apaga la bujía que este lleva en la mano, y que rueda por el suelo junto á la apagada linterna. Al mismo tiempo, con voz desgarradora:

—¡No os acerqueis! exclama, ¡no es él! ¡no es él!

En seguida, anonadada por este supremo esfuerzo, estalla en sollozos, y cae hácia atrás; su inanimado cuerpo impide el paso al anciano.

—¡Cielos! exclamó el poeta, sin apartar de aquella mujer la mirada, ¿por qué ese movimiento?... ¿Por qué esa turbacion al solo nombre de Antonio de Malherbe? ¡Oh! mirad, señora; aquí mismo, en este mismo sitio, acabo de tener un sueño horrible... ¡Gran Dios! ¡si fuese mi hijo!

—¿Vuestro hijo? interrumpió la dama con la petulancia de quien disimula, ¿vuestro hijo? ¿le conozco yo siquiera? La vivacidad de mis movimientos os admira; pero estoy en una situación ordinaria? Si os desembarazo tan bruscamente de una complacencia que he solicitado, es porque los remordimientos me han exaltado de repente. Me he avergonzado de mi indigna debilidad. Cuando un hombre ha tenido valor para morir por mí, no es mucho que yo tenga el de contemplarle muerto. Así, pues, á mí, á mí sola es á quien corresponde acercarse á ese cadáver. Vuestro hijo, ¿deciais? os repito que jamás le he conocido.

—¿Y conociais á los dos amigos? preguntó el anciano, cuya voz temblaba todavía.

—Sí, los conocia á los dos, respondió con seguro acento la dama.

En seguida añadió en tono de súplica.

—Lo que querias hacer por mí, caballero, me prueba que vais á comprenderme: el dueño tiene tambien su pudor; la desesperacion no tiene respetos; ¡dignaos dejarme sola con el pobre muerto!

El anciano, movido por la compasion, volvió á

Se ha dispuesto que las espendedurías de tabacos habanos al por mayor puedan establecerse en locales que no reúnan las circunstancias exigidas para los al por menor de ser tienda abierta con puerta á la calle.

**CORREO DE PROVINCIAS.**

**SEVILLA.**—El 3 del corriente cuatro hombres armados, que se supone con fundamento pertenecían á la partida del bandi lo Varguitas, se presentaron en la era de doña Ana Joaquina Gonzalez, vecina de Paradas, y por medio del aperador exigieron á dicha señora 3,000 duros, que parece les fueron en efecto entregados. Tal es el temor que los tales facinerosos inspiran.

—La Andalucía de Sevilla se ocupa estensamente de la necesidad de que todos los vecinos de aquellas provincias contribuyan á secundar las disposiciones del capitán general para perseguir los bandidos, pues es escandaloso que en estos tiempos el feroz Varguitas y su gente tengan amedrentados á todos y ejerzan sus vandálicos actos, amparados, según parece, por la protección de personas que tal vez por miedo los sustraen de la persecucion de las autoridades.

—Aun no se ha terminado la via férrea de Manzanares á Andalucía y ya un periódico de Sevilla hace pronósticos tan lisonjeros para los andaluces como el siguiente:

«También nos dicen que existe el pensamiento, tan luego como se experimente la solidez de los trabajos, de establecer trenes de recreo desde esta capital á París por cuatrocientos reales ida y vuelta. Si esto se realiza no faltarán quienes vayan á visitar la grandiosa ciudad.»

—El incremento de las partidas de ladrones en Andalucía, donde la partida del llamado Varguitas está cometiendo graves desmanos en el término de Paradas, habiendo estado dentro de esta misma villa, ha obligado al capitán general de Sevilla á publicar este enérgico bando:

«D. José Turon y Prast, capitán general de Andalucía y Estremadura, etc. Publicada la ley de 17 de abril de 1821 en todas las provincias que componen el distrito de mi mando, y en uso de las facultades que la misma me concede y de las que me hallo investido, ordeno y mando:

1.º La persecucion de ladrones y malhechores queda á cargo, no solo de la Guardia civil de los tercios cuarto y once, sino de las partidas rurales, agentes de la autoridad y fuerzas del ejército.

2.º Los robos en poblado y despoblado se juzgarán militarmente.

3.º Los que de cualquier modo auxilien á los criminales, ó teniendo noticias de su paradero lo oculten á la autoridad y fuerzas destinadas á su persecucion, serán sometidos al consejo de guerra.

4.º Todas las autoridades locales quedan en la obligacion de facilitar á la guardia civil y fuerzas destinadas á la persecucion de malhechores, cuantas noticias y auxilios se les reclamen, bajo su mas estrecha responsabilidad.

5.º Los alcaldes procurarán por cuantos medios estén á su alcance, y como delegados de mi autoridad, perseguir á cualquier malhechor que aparezca en los terminos de su demarcacion.

Sevilla 7 de agosto de 1866.—José Turon.

**CÁDIZ.**—El Comercio de Cádiz publica las siguientes noticias:

Parece que ha venido orden para que la fragata de guerra Concepcion se dirija á Rio-Janeiro ó al Rio de la Plata.

También se dice que la fragata Tetuan debe hacer pronto un viaje hácia el Norte. No se sabe, empero, el punto de su destino.

**OVIDO.**—Desde 1.º de octubre próximo debe encenderse un faro en el puerto de Gijon. Está situado en el descansillo de la escalera de la cabeza del muelle de Santa Catalina.

El objeto de esta luz es indicar la punta del muelle de Santa Catalina, recientemente construido para abrigar de la mar la boca de la dársena de Gijon. Hay otra luz roja de poco alcance en la cabeza del muelle septentrional de la dársena, la cual solo se avista cuando se llega á la boca de la barra.

**VIZCAYA.**—El fabricante de armas español señor Echaluze, director de la Euscalduna, ha regresado del extranjero á donde habia ido á estudiar los fusiles de aguja y demás armas construidas con arreglo á los mas recientes adelantamientos, y según nuestras noticias, se propone plantear desde luego en España muchas de esas modificaciones que tanto llaman la atencion en estos momentos.

**BALEARES.**—Diez y seis buques han fondeado estos últimos dias en el lazareto de Mahon.

—En la madrugada del 7 del actual, según un periódico de Palma, cayó un rayo en la pared que forma la division del *Círculo Mallorquín* con la casa vecina del señor Fuster Polla. La centella hizo poquísimo daño y no dió lugar á ninguna desgracia personal.

**CARRION 10.**—El mercado de ayer fué insignificante, motiva lo á que los labradores se hallan en sus faenas de verano: sin embargo de presentarse poquísimo á la venta, no subió de 28 reales fanega y la mayor parte era trigo nuevo, á cuyo precio pagan estos fabricantes lo añejo; es verdad que es poquísimo lo que llevan á vender. Si no hay mas estraccion de harinas en ese puerto de la que hoy hay, no sé dónde iremos á parar con los precios de trigos; siempre volveremos á los precios de 12 y 14 reales fanega, como se pagó en los años de 1828 y 1829; mas entonces era insignificante la contribucion que se pagaba, ó mejor dicho, no se pagaba ninguna, y todos los artículos estaban á la cuarta parte de precio que hoy tienen, y si esto sigue lo mismo, la ruina de las Castillas es inevitable.

La cebada, de 16 á 18 reales fanega y lo mismo el centeno.

De garbanzos es tan corta la cosecha, que bien podemos acostumbrarnos á otra legumbre porque no se cojen para los vienes, como suele decirse existencias no hay ninguna; orden de compras hay algunas, y me han dicho que hasta 320 reales fanega; no sé qué verdad tenga.

(De nuestro corresponsal.)

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Nueva-York 4.**—Precios del algodón 36.  
**Nueva-York 6.**—Nueva Orleans ha sido declarada otra vez en estado de sitio.

**Florenca 8.**—Las tropas italianas se concentran en el territorio veneciano tomando posiciones defensivas.

**París 9.**—Esta tarde se ha celebrado un largo consejo de ministros, bajo la presidencia del emperador y con asistencia del príncipe Napoleon, para tratar ampliamente la cuestion italiana.

Nada se sabe todavía de este consejo. El príncipe Napoleon volverá á partir en breve para Florenca.

Se esperan grandes concesiones en Roma. El papa se manifiesta dispuesto á hacerlas al pueblo y á Italia, y á recibir otras del emperador.

La llegada de la emperatriz de Méjico tiene por objeto arreglar con el emperador la cuestion de la permanencia de las tropas francesas en Méjico.

Hay noticias de la Habana que alcanzan al 18 del mes pasado. El estado sanitario era bueno y el orden público inalterable.

**París 10.**—El *Siecle* dice que en presencia del engrandecimiento de Prusia, Francia habia entablado negociaciones con el objeto de conseguir la estension de sus fronteras hasta el Rhin, pero que hasta ahora Prusia no habia acogido favorablemente las proposiciones del gobierno francés.

**Berlin 10.**—Ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados M. Torckenbeck, cuyas opiniones liberales y la popularidad de que goza son una garantía del completo acuerdo que se espera entre el gobierno y la Cámara.

**París 11.**—En el mensaje de la Reina de Inglaterra al Parlamento se consigna que ni el honor ni los intereses de la nacion se han encontrado complicados en los negocios de Alemania, y por eso el gobierno inglés ha guardado la mas estricta neutralidad en la última guerra.

**La Abeja Montañesa.**

SANTANDER 13 DE AGOSTO.

Considerando el asunto de importancia suma, nos hemos ocupado en ocasiones repetidas del establecimiento de la guardería rural que ha de garantir de un modo satisfactorio la propiedad, hasta hoy á merced en muchos casos del mas osado. Preciso era conciliar el buen servicio con las economías y asentarle además sobre precedentes de utilidad reconocida. Por esta razon consideramos buena bajo muchos conceptos la solucion que á la cuestion se ha dado, confiando la guardería rural á la Guardia civil, benemérito cuerpo cuyos timbres nos creemos escusados de encarecer, cuando nadie desconoce la importancia de los servicios que presta y la exactitud proverbial en su cumplimiento.

Seguros estamos de que la Guardia civil sabrá, en la nueva mision que se le confía, hacerse acreedora á tantos elogios como se la vienen prodigando desde su institucion, y por eso deseamos que lo que falte para que la ley pueda llevarse á efecto en todas las provincias, se realice en muy poco tiempo.

Bien conocemos que esta realizacion no es igualmente urgente en todas partes, lo cual proporciona la ventaja de poder contemporizar con nuestra situacion financiera; pero esperamos tambien que no por un exagerado afan economizador hayan de hacerse estériles las ventajas que pueda y deba reportar el establecimiento de la Guardia rural.

A su tiempo publicamos la ley, y por considerar su conocimiento de importancia para las autoridades locales, insertamos hoy el reglamento para su ejecucion, que dice así:

REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE GUARDERÍA RURAL DE 27 DE ABRIL DE 1866.

**TÍTULO PRIMERO.**

*Del servicio de Guardería rural, encomendado á la Guardia civil.*

Artículo 1.º El servicio encomendado á la Guardia civil por su reglamento orgánico de 2 de Agosto de 1852, y el que le confía el art. 1.º de la ley de 27 de Abril último, deberá desempeñarse con igual atencion y simultáneamente por el referido cuerpo.

Art. 2.º Desde la publicacion del presente reglamento la fuerza de la Guardia civil se considerará destinada á la Guardería rural, á la vez que á los demás servicios de su instituto establecidos en sus reglamentos especiales.

Art. 3.º En las provincias en donde la Guardia civil no haya recibido el aumento de fuerza que le corresponda, según lo dispuesto en la ley, atenderá sin embargo con toda eficacia al servicio de Guardería rural en cuanto lo consentan sus actuales atenciones y la estension de su fuerza. En dichas provincias seguirá rigiendo interinamente el reglamento de 8 de Noviembre de 1849 sobre guardas rurales. Cuando el nuevo servicio se complete en cada provincia, quedará abrogado en ella el mencionado decreto.

Art. 4.º Las relaciones entre la Guardia civil y los guardas municipales, mientras estos subsistan, serán las mismas que se establecerán en este reglamento entre la Guardia civil y los guardas particulares, en donde los hubiese. Las mismas relaciones habrá entre la Guardia civil y los guardas de montes del Estado, mientras no se estableciere en cada provincia el servicio completo de la Guardería rural y forestal.

Art. 5.º Al hacerse en cada provincia el aumento de fuerza que le corresponda, los Ministerios de Gobernacion y de Fomento señalarán de acuerdo el dia en que deban cesar en sus funciones todos los cuerpos ó individuos destinados á la Guardería rural. Las reclamaciones que sobre abono de sueldos ó salarios ó sobre cumplimiento de otras estipulaciones de sus contratos se suscitaren contra el Estado, las provincias ó los municipios, serán resueltas por las autoridades respectivas, sin entorpecer el planteamiento del nuevo servicio.

Art. 6.º Desde el dia en que se estableciere en cada provincia el servicio completo de Guardería rural y forestal todos los empleados de montes del Estado se dedicarán únicamente á las operaciones de cultivo ó de policia forestal, cesando desde el mismo dia que no tuvieren mas obligaciones que la mera custodia de los montes.

Art. 7.º Siempre que la Guardia civil descubra algun daño ó intrusion en las propiedades ó cualquier otro delito ó falta, procurará detener al delincuente cuando esto proceda, y ocupar los objetos materiales que puedan considerarse como cuerpo del delito, así como seguir ó descubrir las huellas ó indicios del hecho que deba perseguirse antes que puedan destruirse ó alterarse.

Art. 8.º Cuando hubiere algun daño cuya continuacion pueda impedirse, como incendio, distraccion de aguas, invasion de ganado en propiedad vedada ú otros, cuidará á la vez, con la prontitud que el caso requiera, de hacer terminar el daño, obligando á que presten su cooperacion los guardas particulares inmediatos, si los hubiere, ú otros empleados rurales ó forestales de cualquiera clase que tengan carácter público, y aun los mismos dañadores si fueren aprehendidos.

Art. 9.º El jefe de la pareja, de la patrulla ó del puesto inmediato, según la urgencia de las circunstancias, formará siempre el correspondiente sumario ó parte detallado de los delitos ó faltas, el cual se presentará indispensablemente á la autoridad ó tribunal respectivo al entregarle los dañadores ó sustractores, ó participar-

le la perpetracion de dichas faltas ó delitos.

Art. 10. Cuando fueren conocidos los dueños de los frutos ú otros objetos sustraídos, les serán entregados por la Guardia civil, previo el oportuno resguardo en que conste la obligacion de devolverles ó responder de su importe en caso necesario.

Quando no hubiere dueño conocido, se depositarán dichos objetos en casa de un vecino honrado, y en la forma mas conveniente posible, para impedir su deterioro, dando conocimiento de esta circunstancia á la autoridad respectiva á fin de evitar la pérdida ó menoscabo de su valor, especialmente si fueren frutos de fácil y pronta alteracion.

Art. 11. Las caballerías, ganados y objetos de cualquiera clase que se encuentren perdidos ó abandonados los entregará ó depositará la Guardia civil en la forma y con las precauciones prescritas en el artículo anterior, valiéndose al efecto, cuando necesario fuere, de la cooperacion de los guardas particulares ó de los colonos circunvecinos.

(Se continuará.)

**GACETILLAS.**

**Teatro.**—Bajo este epigrafe con que, por ser lunes, encabezamos esta seccion, nada nuevo podemos decir á nuestros lectores respecto á obras. *Batalla de diablos*, estrenada el miércoles y de la cual nos ocupamos al siguiente dia, ha sido la única que desde entonces viene todas las noches llamando con justicia la atencion del público. Este encuentra cada noche nuevos detalles que apreciar en las vistosas decoraciones que embellecen aquella obra.

A pesar de las grandes dificultades que ha sido preciso vencer para ponerla en escena, acomodando á las proporciones de nuestro teatro su complicada maquinaria, deja muy poco que desear su ejecucion. Buenas entradas ha proporcionado á la empresa *Batalla de diablos* y creemos continuará proporcionándonoslas por algunos dias. El señor Martinez, actor cómico y cuyo papel es por esto el principal, como de ordinario sucede en las comedias de magia, prosigue alcanzando muchos aplausos.

Entusiastas los obtiene tambien la primera bailarina señorita Mufiz, cuya habilidad y gracia son dignas de encarecimiento.

Merced á la belleza y novedad del espectáculo, hemos visto el teatro todas las noches en extremo animado, contribuyendo mucho á ello en nuestro sentir la actividad del director señor Guerra que, secundada con acierto por todas las dependencias, da por resultado salir de la funcion á una hora conveniente á pesar del grande trabajo que proporciona el continuo cambio de decoraciones y accesorios.

**Retratos.**—Hemos tenido ocasion de ver algunos de los que el reputado fotógrafo Sr. Pica-Groom ha hecho de varios de los artistas que toman parte en *Batalla de diablos*, entre ellos los de las Sras. Olaso, Coll, Rodriguez y los Sres. Moreno, Martinez y Olaso en sus respectivos papeles de Luzbel y diablos, diablo Cojuelo, Peñasco y Corazon de Leon. El señor Pica-Groom, que en su amor al arte aprovecha todas las ocasiones de emplearle en obras que bajo cualquier concepto tengan originalidad, ha presentado una prueba mas del mérito de los trabajos que salen del gabinete fotográfico de la calle de la Blanca.

**Alza y baja.**—Ha pasado á la situacion de reemplazo el teniente coronel de carabineros, jefe de esta comandancia, D. José Sanchez y Suarez, siendo reemplazado en este mismo cargo por D. Pablo Gonzalez Salazar y Ortiz, al cual se le ha conferido el empleo de teniente coronel del citado cuerpo.

**SECCION MARITIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Goleta francesa Aubepine, de 96 ts., cap. Mr. Docubre, de Swansea con carbon para Pasages.  
Quechemarin San Antonio, de 27 ts., cap. don J. Anasagasti, de Rivasdella con 30,000 duelas á D. B. Escobio.  
Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don S. Eguidazu, de Bilbao con vino, tejidos y otros para varios.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Quechemarin Cármen, de 19 ts., cap. D. C. Urroz, para Santofia con aceite, azúcar, madera, etc.  
Patache Faustino, de 19 ts., cap. D. F. F. Luanco, para Gijon con harina, azúcar, cacao etc.

**CAMBIOS DE HOY.**

Sin operaciones.

**Consulat de France á Santander.**

**Avis.**

Les français résidant, ou de passage á Santander, sont prévenus qu'il sera chanté le 15 août, à midi, en l'Eglise de la Compañia, un *Te-Deum* solennel à l'occasion de la fête de S. M. l'Empereur.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañia, núm 5, cuarto bajo.

